

XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. VIII Jornadas de Sociología de la Universidad de Buenos Aires. Asociación Latinoamericana de Sociología, Buenos Aires, 2009.

La nacionalización de la academia de bellas artes.

Matías Zarlenga.

Cita:

Matías Zarlenga (2009). *La nacionalización de la academia de bellas artes. XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. VIII Jornadas de Sociología de la Universidad de Buenos Aires. Asociación Latinoamericana de Sociología, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-062/2003>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

La nacionalización de la academia de bellas artes

Lic. Matías Zarlenga (IIGG-CONICET)

matiaszarlenga@yahoo.com.ar

Introducción

La nacionalización de la *Academia de Bellas Artes y Escuela de Artes Decorativas e Industriales* en 1905 abre una serie de interrogantes: ¿Por qué la nacionalización?, ¿por qué en ese momento?, ¿bajo qué finalidades? El presente artículo tiene por objetivo principal elaborar una respuesta a estas preguntas a partir de reconstruir las tramas de sentido que estructuraban las significaciones de los principales protagonistas de esta nacionalización. Pero, a la vez, pretende articular esos significados con la función social que se le asignó al arte (y su trasmisión) de acuerdo a la coyuntura político-económica y los intereses de ciertos sectores sociales del período.

De acuerdo a estas dos perspectivas nos proponemos estudiar no solo *qué* lugar ocupó el arte y su enseñanza en la estructura social (lo que supone *entender* su función), sino también su *porqué* (lo que implica *comprender* su significado). En este sentido, sostenemos que: (1º) La función social de la Academia al momento de su nacionalización estuvo relacionada principalmente con un interés político-moral vinculado a su agencia civilizadora para la cohesión y armonía social. (2º) Esta función social estuvo condicionada, en su especificidad, por la lectura que los encargados de su nacionalización hicieron de la realidad socio-política y artística del país de acuerdo a ciertas ideas filosóficas (particularmente las del positivismo decimonónico), como

artísticas (cercas a los planteos de Hipólito Taine) y políticas (vinculadas al liberalismo reformista).

El momento de la nacionalización

El domingo 30 de abril de 1905 a las 14 horas el entonces Ministro de Justicia e Instrucción Pública Dr. Joaquín V. González expuso en un extenso discurso las razones del interés del Estado por la educación artística en el acto oficial en que declaraba nacionalizada la *Academia de Bellas Artes y Escuela de Artes Decorativas e Industriales*. Minutos antes, había pronunciado unas palabras el entonces presidente de la Sociedad Estímulo de Bellas Artes Eduardo Sívori. En ellas destacaba el aumento de los estudiantes “que no pasaban de una decena” y al día de la nacionalización su número “pasa de 600” (MIP, 1906: 99); el que la Academia “no ha dejado de funcionar una sola vez, a pesar de múltiples vicisitudes y de momentos verdaderamente angustiosos” contando con “un cuerpo selecto de profesores especialistas y con un material de enseñanza que puede llamarse inmejorable” (MIP, 1906: 99).

La continuidad de la labor de la Academia por más de treinta años no era un dato menor para el entonces Ministro de Instrucción Pública Joaquín V. González. En el discurso pronunciado al momento de la nacionalización resaltaba este hecho. González creía que la promoción oficial de este tipo de emprendimientos debía hacerse en el momento de madurez del conjunto social y no antes. Y el hecho de que la Academia haya subsistido durante tantos años y que despertara un creciente interés por parte del público era un hecho sintomático de esta madurez.

Este argumento fue el que esgrimió, en el mismo discurso, para justificar la indiferencia oficial en materia de arte anterior a la nacionalización; ya que consideraba que muchas veces por “impaciencia” se “reclama[ban] hechos políticos antes de su madurez”(MIP, 1906: 102). El problema de esta inmadurez, para González, tenía que ver con la *distancia* entre el germen de la idea artística (a veces encarnada por largo tiempo en un solo espíritu) y el conjunto social (que no siempre se encontraba apto para recibirla). Ahora bien, esta distancia se podía subsanar mediante un proceso de *comunicación* y *difusión* entre los portadores de la idea y el resto del grupo social. Sin embargo, para que esta comunicación-difusión fuese efectiva, no se podía hacer sobre el vacío social. Por tanto, para que esto pudiera suceder el “organismo general” se debía encontrar preparado para sufrir los impulsos de crecimiento que el “germen artístico” iba a generar en él; así “como los frutos de la selva no toman su forma y adquieren su peso antes de

que el árbol pueda sostenerlo” (MIP, 1906: 103). Para González esto no podía ocurrir en tiempos de la Colonia, ni tampoco en los primeros gobiernos patrios, ya que “el arte no se anticipa a su tiempo ni germina en la ignorancia” (MIP, 1906: 104). Antes del problema de la difusión se debía subsanar el de la “sociabilidad” del grupo receptor. Esta era una preocupación que, como bien señala Darío Roldán (1993), atravesó la reflexión histórico-política de González (sobre todo en los escritos que dedicara al examen del pasado argentino). González entendía, por ejemplo, que la elite rivadaviana no había comprendido lo suficientemente bien las fuerzas reales de la sociedad en las que debía actuar. El pensamiento positivista de González lo llevaba a pensar que estas fuerzas estaban condicionadas por la raza y el medio. Por tanto, para hacer efectiva cualquier política de gobierno se debía intervenir primeramente sobre estos factores, sino cualquier empresa terminaría en el fracaso. El tipo de intervención que consideraba efectivo era el que su propia generación venía llevando adelante: la *educación* (para que los impulsos del hombre puedan encontrar una adecuada contención en la razón) y la *inmigración* (para el “mejoramiento” de la raza y la consecuente adaptación de la sociabilidad a formas constitucionales más avanzadas).

Aquí ya podemos dar una respuesta a nuestro interrogante inicial sobre el momento de la nacionalización. Para González, en 1905, los factores que condicionaban la sociabilidad del grupo (raza y medio) se habían transformado. Por un lado, por la política migratoria llevada adelante de manera intensiva desde 1880. Pero por otro, por el “germen” y difusión de las ideas educativas en materia de dibujo implementadas por Belgrano a finales del siglo XIX. Aquí vemos una relación de continuidad y conexión entre la generación de Belgrano y la suya. Para González, Belgrano plantó la “semilla en el surco propio del único arte posible”(MIP, 1906: 104). Esta “semilla” primero entró en contacto con el “medio” para luego difundirse “en el alma de un pueblo por mil conductos invisibles, como el limo que un río deposita en las tierras sedientas, para que brote en ellas más tarde la selva henchida de vitalidad, de fuerza y de belleza” (MIP, 1906: 104). Pero para que fuera posible ese “brote” fue necesaria la acción de su generación para el “mejoramiento de la raza” a través de la atracción de la inmigración europea y la educación. Por eso, para González, su presente representaba el tiempo de la madurez. El momento en que la “semilla” artística podía “brotar” en el grupo social transformado “ascendiendo un plano en la escala de su civilización” (MIP, 1906: 104). Esa era la edad del arte.

Las razones de la nacionalización

Ahora bien, si estaban dadas las condiciones para el desarrollo del arte ¿por qué la nacionalización? ¿Por qué el Estado debía intervenir en algo que se desenvolvía sin su intervención directa? ¿Por qué intervenir directamente? Este interrogante se puede responder a partir de entender los intentos de respuestas generados por ciertos sectores de la elite dirigente ante la crisis económico-política de 1890 y la emergencia de la llamada “cuestión social”.

Luego de terminado el primer mandato presidencial de Roca (1880-1886), asume la presidencia Miguel Juárez Celman. Muchos analistas coinciden en señalar que bajo su presidencia se intensificaron las líneas directrices del proyecto económico político de la generación del ochenta. Al año de asumir (1887) Juárez Celman lanzó un ambicioso plan para la expansión financiera del país. Este proyecto consistía en la creación por ley de bancos garantidos. De acuerdo a esta ley cualquier banco tenía la posibilidad de emitir moneda siempre que comprara bonos del gobierno nacional que servirían como respaldo de esa emisión. Esta ley de bancos garantidos llevó a la emisión descontrolada de moneda que, sumada al crecimiento de la concesión liberal de créditos, llevó a la quiebra al sistema bancario en su conjunto. Esto generó una desconfianza en las inversiones especulativas y un refugio en el oro, lo que derivó finalmente en una desvalorización de la moneda nacional. Esta crisis económica no hubiera sido tan grave si no fuera por el marco internacional. Para 1890 el saldo de la balanza comercial era deficitario. Esto no representaba mayores problemas si esta diferencia era saldada por la balanza de capitales. Pero para 1890 los inversores se dieron cuenta de la sobredimensión sobre las expectativas de crecimiento argentino y decidieron dejar de invertir agudizando el problema. A esta crisis económica se le sumó la política. Celman –deseoso de identificar el poder ejecutivo con el aparato político administrativo de las provincias y de concentrar el poder en su figura– generó una política de exclusión de otros sectores de la elite gobernante (como las facciones liberales del mitirismo, los gobernadores aliados a Roca y las principales facciones políticas de Buenos Aires) que, sumada a la exclusión efectiva de la mayoría de la población de la vida política (producto del fraude y restricciones electorales), culminó en la revolución de 1890 y su posterior renuncia.

No es lugar aquí para detenerse a analizar pormenorizadamente las consecuencias político-económicas de esta crisis. Si tratar de establecer la conexión que existió entre estos acontecimientos y la nacionalización de la Academia. Pero antes hay que analizar un factor más,

vinculado a la emergencia de la llamada “cuestión social”. De acuerdo a Eduardo Zimmermann (1995) ésta última se vinculaba a las ideas y valoraciones generadas por las elites gobernantes de las principales potencias europeas durante el siglo XIX sobre el alto porcentaje de la población que vivía en condiciones de miseria producto del industrialismo. En Argentina, la emergencia de la “cuestión social” se asoció al conjunto de problemas derivados del proceso de migración masiva, urbanización e industrialización generado por las políticas-económicas implementadas desde mediados del siglo XIX y consolidados a partir de 1880. Sobre todo los vinculados a las condiciones de vivienda, sanidad y “salud pública” de la población; el aumento de la criminalidad urbana; y la protesta obrera.

Esta nueva “problemática” social –que para muchos se hizo evidente a partir de la crisis económico-política de 1890– cristalizó en algunos miembros de la elite dirigente la posibilidad de introducir “reformas” en las instituciones existentes con el fin de lograr una mejora de la situación que pudiera garantizar el progreso de la sociedad. Como señala Zimmermann (1995) las ideas de estos “reformistas” no se alejaban mucho de los postulados y acciones del liberalismo decimonónico latinoamericano, sobre todo los vinculados a una política del *laissez faire* en materia económica; a la preocupación por el establecimiento de garantías constitucionales protectoras de los derechos individuales; al apoyo de un proceso de secularización social que redujera la influencia de la Iglesia Católica; como así también a la necesidad de establecer límites al poder estatal durante el proceso de construcción de los Estados-naciones. Pero, a diferencia de éstos, sugerían la posibilidad de intervención del Estado para la solución de los nuevos problemas económicos, políticos y sociales y que, a diferencia de otros, entendían como propios de un país moderno y desarrollado. Este grupo de “liberales reformistas” –mayoritariamente médicos y abogados, con una fuerte vocación por la vida intelectual y vinculaciones activas con el mundo académico y político– buscaba una “vía media” entre “individualismo” y “colectivismo” que, iluminada por la combinación de nuevos principios filosóficos y científicos, culminase en una redefinición de la relación entre Estado y sociedad, que atenuara o eliminara los rasgos más peligrosos del conflicto social.

La figura de Joaquín V. González puede incluirse dentro de esta corriente. Como Ministro de Interior y posteriormente de Instrucción Pública de Roca durante su segunda presidencia (1898-1904) y Ministro de Instrucción pública de Manuel Quintana (1904-1906) llevó adelante una serie de reformas que tuvieron por finalidad la mejora política, social y moral del país. La primera de estas reformas consistió en la elaboración de un proyecto de reforma político-

electoral (1901) que tenía la finalidad de volver más transparente los comicios. La segunda reforma –social– implicó la elaboración de un Código Nacional del Trabajo (1904) que pretendía –a diferencia del Código Civil que legislaba sobre el derecho de propiedad de los bienes terminados– legislar sobre las condiciones de producción de estos bienes, o sea las relaciones entre capital y trabajo al interior de las industrias¹. Finalmente –para la reforma moral– aparecía, como herramienta privilegiada, la acción gubernamental en materia de educación, que tenía como principal objetivo la transformación de las formas de sociabilidad de la población argentina.

En este sentido, la función social de la educación para González era claramente política, y estaba vinculada a la generación de un nuevo tipo de sociabilidad democrática capaz de amoldarse a una forma de gobierno que consideraba, pese a sus fallas, igualmente democrática. La garantía del orden y la continuidad del progreso dependían de este tipo de acciones educativas. Su necesidad se presentaba como urgente, más si tenemos en cuenta la última revolución cívico-militar del radicalismo en febrero de 1905 (tan solo dos meses antes de la nacionalización de la Academia). Nuevamente aquí el problema de la sociabilidad, pero esta vez, vinculado al mantenimiento del orden. Para ello González esgrime un programa de reforma educativa que atraviesa la enseñanza primaria, normal, nacional y especial, y que tuvo como corolario la creación de la Universidad Nacional de La Plata hacia finales de 1905, y en donde la nacionalización de la Academia de Bellas Artes aparece tan solo como un capítulo.

Joaquín V. González, al igual que Alberdi tenía una desconfianza sobre ciertas capacidades de los habitantes del suelo argentino. Como señalamos, en Alberdi, esta desconfianza se manifestaba en las incapacidades de la población para un generar de forma autónoma un desarrollo económico y político moderno, y encontraba una solución a esto a partir del “trasplante cultural”. Para González –a quien se le presentaba como problema las consecuencias no deseadas de esa política de “trasplante cultural”– la desconfianza radicaba en las dificultades de una población heterogénea para adquirir pautas democráticas que se complementasen con las formas políticas existentes. La solución a este dilema la encontraba en la intervención del Estado que, desde la escuela, pudiese generar este tipo de pautas. Así se complementaba la reforma electoral pero desde “abajo”. En este sentido, para González el Estado no solo estaba

¹ Un análisis pormenorizado de estas reformas y su efectiva aplicación lo encontramos en el libro de Darío Roldán *Joaquín V. González, a propósito del pensamiento político-liberal (1880-1920)* (1993).

en condiciones de intervenir en la educación artística sino que era su deber hacerlo en tanto aquella formaba parte de “la educación del pueblo” y por tanto era materia de su preocupación.

La función social de la Academia Nacional de Bellas Artes

Ahora bien, ¿cuál era la función principal que el Estado le asignaba a la educación artística? Nuestra hipótesis sostiene que esta finalidad se relacionó, principalmente, con un interés político-moral vinculado a su agencia civilizadora para armonía social. Veamos esto con mayor detenimiento. En primer lugar, González asignó a la educación artística un lugar central para la generación de civilidad en la población. Esto porque entendía que el arte y su enseñanza legislaba sobre el dominio de las pasiones del hombre. Como bien señala Roldán (1993) una de las principales preocupaciones de González en sus textos históricos era la de reconstruir la forma en que se había ido constituyendo la sociabilidad argentina, para extraer de ella algunas “invariantes” que le sirvieran para la acción política. Dentro de éstas invariantes encontró una “unidad del drama humano”: los sentimientos y las pasiones –más allá de las diferentes razas y particularidades del desenvolvimiento cultural. Con estos aspectos de la humanidad entró en abierta tensión la razón. El problema era como poder encauzar las primeras desde la segunda, para conducir a las poblaciones por el camino de la civilización y el progreso. Y fue precisamente aquí donde jugó un papel clave la educación artística. Para González “[c]iencias, artes, educación estética, desarrolladas simultáneamente y en forma integral, en todo un pueblo, realizan los más sorprendentes fenómenos de cultura y de convivencia: *el sentimiento que es generador de pasiones, se transforma en agente civilizador, en fuerza insuperable de cohesión y armonía social*” (MIP, 1906: 105. *El subrayado es nuestro*). Así, cuando las pasiones eran moldeadas por “un concepto superior de perfección y de la belleza [...] domina la moral, la educación, la vida práctica y aún la política” (MIP, 1906: 106). Esto era posible por la “armonía” que el ideal del arte difunde en las almas, lo que evitaba “[l]os odios ingénitos y persistentes que llegan a veces a construir ideales de vida, en familias, sectas y facciones, y a envenenar las fuentes de toda civilidad y cohesión patriótica” (MIP, 1906: 106). Es así como el arte funcionaba como complemento de la acción política, ya que para ésta “las leyes positivas no alcanzan a la jurisdicción íntima donde los actos voluntarios tienen su primitiva elaboración (...) [allí existe] el reinado de la libertad moral perfecta, intangible, inviolada” (MIP, 1906: 107). Solo se puede alcanzar este ideal mediante la complementación de una “política-arte” (dirección de la sociedad humana hacia una armonía suprema) y una sociedad educada bajo el ideal estético “para concurrir al conjunto armónico de sentimientos, albedríos, inspiraciones y potencias” (MIP,

1906: 107). Así para González la educación estética, al funcionar como mediadora entre la voluntad individual interna y las leyes positivas externas, posibilitaba la cohesión y armonía del conjunto social, esa era su agencia civilizadora y la principal finalidad para el Estado.

Se podría pensar que esta posibilidad de “armonía” jurídico-individual quedaba reservada para los pocos iniciados que pudieran acceder a este tipo de enseñanza. Sin embargo, González enumera dos mecanismos por los cuales estos beneficios se podían llegar a difuminar por el conjunto social. El primero de estos se vinculaba a la formación de docentes para la difusión de la aptitud estética en el pueblo a través de la enseñanza del arte en las escuelas primarias, normales, nacionales y especiales. Lo que permitiría, por una “ley natural de densidad”, la formación, en última instancia, de grandes creadores en arte². El segundo, a partir de una transmisión mediada por la arquitectura, los monumentos públicos, estatuas, estilos arquitectónicos, muros y escuelas de la ciudad que, como expresión del carácter singular de la nación, cumplirían una función de educar el gusto popular.

Estos dos mecanismos son mencionados por González como otros beneficios –más concretas o “positivos”– para la cultura de la población. Es interesante observar que dentro de las finalidades “positivas” que brindaría la Academia aparecen dos aspectos que consideramos importante resaltar (sobre todo por sus implicancias posteriores). En primer lugar, vemos toda una preocupación por lo que, a simple vista, puede ser catalogado como un problema vinculado a la construcción de la nacionalidad. Sobre todo en lo que respecta a la importancia que le asignaba González a la educación artística para el desarrollo de un arte de tipo nacional, que tuviera en la naturaleza su fuente de inspiraciones y en el “ambiente” (que los fundadores habían contribuido a desarrollar) su sentido crítico. En este sentido la Academia, para González, funcionaría como un catalizador para la conquista de grandes objetivos al poder aglutinar una serie de atributos vinculados a “las cualidades ingénitas de la raza latina, la virginidad espléndida de nuestro suelo, la robustez y juventud de la sociabilidad nacional, y la noble pasión que anima aún a los iniciadores de la escuela”. (MIP, 1906: 111). La cuestión de lo nacional se hace más explícita cuando menciona la importancia de la preparación profesional de los maestros para las escuelas públicas, ya que si “la influencia modeladora de las artes del dibujo es tan poderosa en

² Para González “una inmensa parte de los estudiantes se quedará en la primera y más general etapa del proceso de perfeccionamiento estético; otra porción se orientará hacia el provecho práctico o industrial, y por una ley natural de densidad, irán elevándose a la superficie los que hayan condensado en sí la mayor suma de la capacidad colectiva. Entre estos se verificará la selección superior, y serán después los que lleguen a las cimas, los futuros impulsores del arte, los creadores, los innovadores, los maestros, los portadores de la divina lumbre en esta agitada ascensión por una escala sin límites conocidos” (MIP, 1906: 108).

el alma juvenil, su importancia en la formación del carácter nacional no es menos manifiesta” (MIP, 1906: 112). Siguiendo a Fernando Devoto (2006) podemos interpretar que este problema por lo nacional responde más al conjunto de respuestas elaboradas por las elites dirigentes en torno a la “cuestión inmigratoria” y la “cuestión social” que un incipiente nacionalismo. Para González, al igual que otros miembros de la elite, la idea de la emergencia de un otro amenazante (los inmigrantes) y la necesidad de construir una identidad específica ante él llevó a la implementación de ciertas reformas que apuntaban más al intento de generar una armonía social en pos del progreso y la civilización que acciones que apuntalaran la generación de contenidos culturales en pos una identidad nacional.

La segunda de las finalidades que resalta González estaba vinculada a la orientación industrial y decorativa de la Academia. Sobre todo a su capacidad de propagar –directa e indirectamente– la enseñanza del dibujo entre las clases obreras, lo que permitiría “elevar el valor específico de su labor, en el taller o en la fábrica” (MIP, 1906: 111). Esta finalidad podría llevarnos a pensar que la Academia de Bellas Artes venía a cumplir también, como sus pares en Europa, una función económica. Sin embargo, sostenemos que esta finalidad puede inscribirse también dentro de una función política. Como bien sostiene Juan Carlos Tedesco (2003) la educación media y superior en la Argentina durante el régimen conservador poseía una doble finalidad, vinculada tanto al mantenimiento de la estabilidad político-interna como a la formación de un hombre apto para cumplir papeles políticos. Esto explica porque la orientación general de la educación –por lo menos desde la formación de los Colegios Nacionales iniciada por Mitre en 1863– era de base humanista y clásica, ya que se la consideraba como preparación para la universidad (o para los puestos de la administración pública). Esto pone en evidencia, además, que la educación estaba más condicionada por los conflictos políticos-provinciales precedentes que por la necesidad de adaptar la mano de obra del país a las nuevas condiciones productivas. Pese a los numerosos intentos por diversificar la enseñanza (hacia finalidades económicas), esto no se logró sino hasta después de la crisis de 1890. En ese momento, las elites dirigentes sintieron amenazado su dominio por parte de otros sectores que –formados también en los Colegios Nacionales y las Universidades– reclamaban una mayor participación en la vida pública. Dentro del sistema educativo la salida a esta crisis fue la de abrir otros carriles de ascenso a través de la creación de carreras técnico profesionales. Esta nueva política se hizo palpable entre 1890 y 1900 a través de la creación de escuelas comerciales y la primera escuela industrial. En este sentido, sostenemos que la creación de la Academia de Bellas Artes se puede inscribir, también, dentro de esta estrategia de diversificación. Esto aparece reflejado en el ordenamiento de las

áreas dentro de las Memorias del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de 1906. Allí la Academia de Bellas Artes figuraba dentro del área “Establecimientos de Enseñanza Especial” junto con la Escuela de Comercio, la Escuela Nacional de Comercio de Concordia, la Escuela Comercial de Mujeres, la Escuela Profesional de Mujeres N°1 y N°2. Esta área se diferenciaba de la “Instrucción Superior” (en la que están incluidas la Universidad Nacional de Buenos Aires y la Universidad Nacional de Córdoba); los “Establecimientos diversos” (dentro de los que figuran, el Museo Nacional, la Biblioteca Nacional, el Observatorio Astronómico de Córdoba, el Museo Histórico Nacional, el Instituto Nacional de Profesores, la Asociación Nacional de Profesorado y la Inspección General de Enseñanza Secundaria y Normal), los “Colegios Nacionales” y las Escuelas Normales.

Bibliografía

- Devoto, Fernando 2006 (2002): *Nacionalismo, fascismo y tradicionalismo en la Argentina moderna. Una historia* (Buenos Aires: Siglo XXI).
- Roldán, Darío 1993: *Joaquín V. González, a propósito del pensamiento político-liberal (1880-1920)* (Buenos Aires: Centro Editor de América Latina).
- Tedesco, Juan Carlos 2003 (1986): *Educación y sociedad en la Argentina (1880-1945)* (Buenos Aires: Siglo XXI).
- Zimmermann, Eduardo 1994: *Los liberales reformistas. La cuestión social en la Argentina, 1890-1916* (Buenos Aires: Editorial Sudamericana/Universidad de San Andrés).

Fuentes

- [MIP, 1906]
- Memoria presentada al Congreso Nacional de 1906 por el Ministro de Justicia e Instrucción Pública. 1904-1905. Tomo II. Anexos de Justicia e Instrucción Pública. Buenos Aires, Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional, 1906.